



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 31.12.14 14536

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Francisco Arriaza, de nacionalidad chilena, RUT Nº [REDACTED] en el marco de su asistencia a Participar en Congreso de Microbiología de Chile, realizado en la ciudad de La Serena, IV región, Chile; a partir del día 02 hasta el día 05 de diciembre de 2014, en el marco de FIA-PYT 2012-0056, dirigido por Dr. Mario Tello.

2. El gasto de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº 00-155-01832-09 del Banco de Chile, C.C. 11 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/vtr

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central